

IX- Clausura

Art. 1- Se termina la reunión al ser las 5:40pm., con todos los que se inició.



Presidente


Secretaria

Acta #183

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 26 de febrero del 2026, dando inicio al ser las 5:00pm, con la presencia de los siguientes miembros del Comité: Erika Campos Sánchez, Calixto López Vásquez, Yasdany Briceño Guerrero, Amalia Alvarado Castillo, Lisbeth Fonseca Villegas y se contó con la presencia de Gina Aguirre Vega asistente de la junta directiva.

Ausentes: Mauricio Mora Chávez

El siguiente es el orden del día: El siguiente es el orden del día: I-Oración, II- Comprobación del quórum, III - Aprobación del acta anterior, IV-Audiencia(Flor de liz Mayorga, promotora social municipalidad), V-Lectura de correspondencia, VI- Informes VII- Mociones, VIII- Acuerdos generales, IX- Acuerdo de pago, X- Clausura.

Cap. I- Oración

Art. 1- Se realiza la oración por parte de Yasdany Briceño Guerrero

Cap. II Comprobación de Cuórum.

Art. 1- La señora presidenta procede a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 5 de los miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. III -Lectura y aprobación de acta.

Art. 1-Luego de la lectura del acta anterior Acta ordinaria número #182, se da por aprobada en todos sus puntos, por los presentes.

IV- Audiencia (Flor de Liz Mayorga, promotora social municipalidad)

Art. 1- Se solicita por parte de Flor de Liz Mayorga la apertura de 2 grupos de adulto mayor donde el promotor recreativo del CCDR sea quien imparta las sesiones nuevas, las comunidades donde se solicita la apertura son: San Josecito y Rio Oro. En total serían 8 sesiones nuevas al mes ya que las impartirían 1 vez a la semana en cada comunidad.

Art. 2- Se solicita por parte de Flor de Liz Mayorga el apoyo por parte del CCDR con implementos deportivos nuevos para las sesiones de adulto mayor, con el fin de reemplazar los que se encuentren en mal estado.

Art. 3- Se solicita por parte de Flor de Liz Mayorga el apoyo para la realización de una actividad para el grupo Mariposas Azules.

V- Lectura de correspondencia

Art. 1- Se recibe por parte de Marcela Parra Solórzano, nutricionista del Área de Salud de Nandayure, la solicitud de apoyo con la presencia de nuestro promotor recreativo en algunas sesiones del programa de Intervención Nutricional de Enfermedades Crónicas que están llevando a cabo en el área de salud, las fechas de sesiones serán las siguientes:

- 27 de febrero de 10am a 12md
- 20 de marzo de 10am a 12md
- 29 de mayo de 10am a 12md
- 19 de junio de 10 am a 12md
- 14 de agosto de 10am a 12md
- 11 de septiembre de 8am a 10am
- 13 de noviembre de 10am a 12md
- 11 de diciembre de 8am a 10am

Art. 2- Se recibe por parte de la Junta de Educación de la Escuela de Puerto Thiel la solicitud de préstamo temporal de una planta eléctrica, ya que actualmente en la institución no cuentan con suministro eléctrico debido a los daños que fueron presentados en el sistema eléctrico institucional tanto en el cableado como en los componentes, razón por la cual se ven obligados a mantener desconectado todo el sistema por prevención.

VI- Informe

Art. 1- Se informa por parte de la asistente de junta directiva que no contamos con balones para donaciones.

Art.2-Se informa por parte de la asistente de junta directiva Gina Yadira Aguirre vega que ya se cuenta con el perfil del promotor recreativo para el programa Actívate 2026, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Servicios de Promotor(a) de Recreación

Admisibilidad

- Encontrarse al día con:

CCSS

FODESAF

Ministerio de Hacienda

- Presentar declaración jurada de:

No estar inhabilitado para contratar con la Administración Pública.

No tener prohibiciones conforme a la Ley General de Contratación Pública.

Adjuntar copia de cédula de identidad o personería jurídica vigente (si aplica).

- Bachillerato universitario o superior en alguna de las siguientes áreas:

Educación Física

Promoción de la Salud

Ciencias del movimiento humano

- Colegiatura al día en Colypro o Colegio de Ciencias del Movimiento Humano

Requisitos Generales

1. Declaración jurada de disponibilidad para laborar

Horarios flexibles y fines de semana, acorde a necesidad del CCDR y los grupos usuarios.

Actividades comunales y eventos especiales.

2. Presentar currículum actualizado
3. Presentar cartas de comprobación de experiencia
4. Contar con póliza de riesgos del trabajo.

Población: Niñez, adolescencia, juventud, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad

Actividades: Alfabetización física, acondicionamiento físico, juegos o cualquier otro que la persona profesional considere necesaria acorde a la población y los programas a ejecutar

Ubicación: Dentro de los 6 distritos del Cantón de Nandayure

Duración de las sesiones: 50 minutos

Ordenes de pedido: Se elabora por la proyección de sesiones totales de cada mes, pudiendo generar la administración pedidos nuevos según necesidad. Dichas órdenes no significan un compromiso, ya que pueden aumentar o disminuir.

Factura: Se realiza acorde a la gestión de recepción al final de cada mes según las sesiones totales ejecutadas.

Pago: Dentro de los 30 días naturales posterior a la solicitud de gestión de pago en SICOP y recepción de Factura

Especificaciones Técnicas

1. Presentar plan de trabajo y cronograma mensual

Deberá entregar, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, cronograma detallado de las sesiones.

2. Apoyar en proceso de inscripción de usuarios a los programas

3. Presentar informes mensuales de ejecución

Deberá presentar un informe técnico mensual que contenga:

Actividades realizadas.

Cantidad de participantes.

Evidencia fotográfica o documental cuando corresponda.

Logros alcanzados y recomendaciones.

4. Velar por el buen uso del material asignado

Será responsable del adecuado uso, resguardo y mantenimiento básico del material deportivo y recreativo facilitado por el CCDR.

5. Puntualidad y cumplimiento de horarios

Deberá respetar estrictamente los horarios establecidos para cada actividad programada, garantizando responsabilidad y continuidad en el servicio brindado a la comunidad.

6. Cumplimiento de normas de convivencia y buena conducta

Deberá mantener comportamiento ético, respetuoso e inclusivo hacia participantes, personal y autoridades del CCDR, conforme a los principios de probidad y ética en la función pública.

7. Conocimiento y aplicación de protocolos de seguridad y primeros auxilios

Deberá contar con conocimiento básico en protocolos de seguridad para actividades recreativas y primeros auxilios, aplicando medidas preventivas que garanticen la integridad física de las personas participantes.

Otras condiciones

Plazo: 12 meses con opción a prórroga (2 prórrogas más del mismo plazo)

Reajuste de precio: Sí

Modalidad: Según demanda

Criterios de Evaluación

Precio	75%
Experiencia	15
Pyme	10%
Total	100%

Precio: El puntaje correspondiente al factor precio se asignará 75 puntos a la oferta de menor precio y se evaluará las demás mediante el método proporcional inverso, conforme a la siguiente fórmula.

$$P_i = \left(\frac{P_{min}}{P_i} \right) \times P_{max}$$

Donde:

- P_i = Puntaje de la oferta evaluada
- P_{min} = Precio más bajo ofertado
- P_i = Precio de la oferta que se está evaluando
- P_{max} = Puntaje máximo asignado al factor precio

Experiencia: Se otorgará un máximo de quince (15) puntos a la persona oferente que demuestre experiencia específica comprobable en la ejecución de programas deportivos o recreativos.

La experiencia deberá estar relacionada directamente con:

Promoción deportiva o recreativa.

Programas recreativos comunitarios.

Organización de actividades físico-recreativas.

Trabajo con poblaciones infantiles, juveniles o adultas.

No se considerará experiencia en actividades ajenas al ámbito deportivo o recreativo.

Tiempo de experiencia comprobada Puntaje

De 6 meses a 11 meses 5 puntos

De 1 año a 3 años 10 puntos

Más de 3 años 15 puntos

Pyme: Se otorgará un máximo de diez (10) puntos a las ofertas presentadas por personas físicas o jurídicas debidamente registradas y certificadas como PYME, conforme a la normativa nacional vigente.

VII- Mociones

Art.1-Se mociona por parte de Yasdany Briceño Guerrero que se va a convocar de nuevo a la suplente del puesto de vocal III para asista a juramentación el día lunes 2 de marzo del año en curso, en caso de no contar con una respuesta afirmativa por parte de ella se procederá a solicitarle una carta donde nos indique las razones por las cuales no asumirá el cargo, para proceder a realizar una asamblea donde se elegirá el puesto y los suplentes respectivos.

VIII- Acuerdos generales

Art. 1- Se acuerda de manera unánime consultarle al promotor recreativo Roger Marchena Carrillo su disponibilidad para brindar apoyo en las sesiones solicitadas por parte de la nutricionista del área de salud de Nandayure. Una vez confirmado por parte del promotor recreativo la junta directiva procederá analizar en cuantas se les podrá brindar apoyo.

Art. 2- Se acuerda de manera unánime revisar la planta eléctrica del CCDR, para comprobar que se encuentra en optimas condiciones y así pueda ser prestada a la Escuela de Puerto Thiel, por el periodo que estos lo requieran.

Art. 3-Se acuerda de manera unánime realizar un pedido de implementos deportivos, para realizar la compra de balones de fútbol ya que en este momento no contamos con balones en oficina.

Art. 4- Se acuerda de manera unánime donar los balones #4 que nos quedan en oficina a la Escuelita de Fútbol de Nandayure, con el fin de que los niños puedan contar de más implementos deportivos.

Art. 5- Se acuerda de manera unánime autorizar a la asistente de junta directiva publicar en la plataforma SICOP el concurso para la contratación del promotor recreativo para el programa activate.

IX- Acuerdo de pago

Art. 1- Se acuerda el pago de los servicios internet por el mes de enero del 2026.

Art. 2- Se acuerda el pago de promotor recreativo, por el mes de febrero 2026.

Art. 3- Se acuerda el pago de contador, por el mes de febrero 2026.

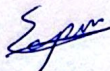
Art. 4- Se acuerda el pago de asistente de junta directiva, por el mes de febrero 2026.

Art. 5- Se acuerda realizar el pago de viáticos de la asistente de Junta directiva, del viaje a Nicoya en el mes de febrero.

Art. 6- Se acuerda realizar el pago de implementos deportivos.

X- Clausura

Art.1- Se termina la sesión con la presencia también del tesorero Mauricio Mora Chávez al ser las 6:15pm



Presidente



secretaria

Acta #184

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 10 de marzo del 2026, dando inicio al ser las 6:15pm, con la presencia de los siguientes miembros del Comité: Calixto López Vásquez, Mauricio Mora Chávez, Yasdany Briceño Guerrero, Lisbeth Fonseca Villegas y se contó con la presencia de Gina Aguirre Vega asistente de la junta directiva.

Ausentes: Erika Campos Sánchez y Amalia Alvarado Castillo

El siguiente es el orden del día: El siguiente es el orden del día: I-Oración, II- Comprobación del quórum, III - Aprobación del acta anterior, IV-Lectura de correspondencia, V- Informes VI- Mociones, VII- Acuerdos generales, VIII- Acuerdo de pago, IX- Clausura.

Cap. I- Oración

Art. 1- Se realiza la oración por parte de

Cap. II Comprobación de Cuórum.

Art. 1- Se procederá por parte de Yasdany Briceño Guerrero a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 4 de los miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. III -Lectura y aprobación de acta.

Art. 1-Luego de la lectura del acta anterior Acta ordinaria número #183, se da por aprobada en todos sus puntos, por los presentes.

IV-Lectura de correspondencia

Art. Se recibe por parte Asociación de Bienestar Animal la solicitud de préstamo del Salón de la UCAN, para el día domingo 12 de abril de presente año, en horario de 7:00am a 11:00am con el fin de llevar a cabo una campaña de castración.

Art. 2- Se recibe por parte de Karen Andrea Vasquez Esquivel coordinadora de Escuelas Deportivas Pedagógicas, la solicitud de una audiencia con el fin de dar continuidad al tema de la apertura de una sede de las Escuela Deportivas Pedagógicas en el cantón de Nandayure.